DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15752
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5372433

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
CAT	18	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	08/02/2021	**HORA:**	13:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 110 No. 78 B - 04	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	P1: X_1: 95347.1 Y_1: 113166.4				
BARRIO:	Garcés Navas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	154 m²				
UPZ:	73 – Garcés Navas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	107				
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	67	**MENORES**	40
CHIP:	AAA0066LBPP	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
ÁREA INSPECCIONADA:	154 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-40283				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Estructural – Estructural Vendaval.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Garcés Navas de la Localidad Engativá donde se ubica el predio de la Carrera 110 No. 78 B - 04 (P1), fue legalizado mediante el acto administrativo No. 469 del 15 de noviembre del año 1975, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto técnico de riesgo; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo consignadas en la resolución de legalización. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

mencionado no presenta una categorización de amenaza media por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

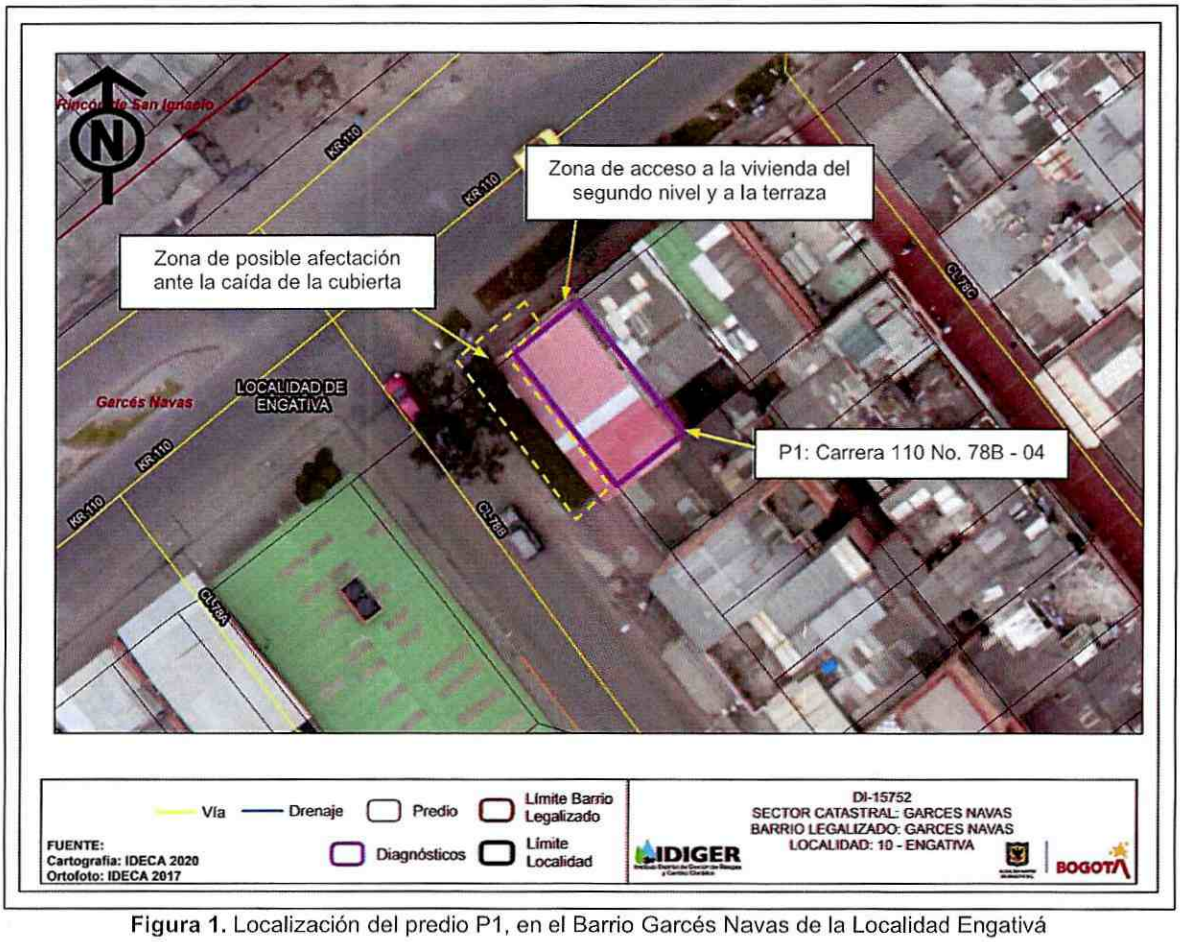


Figura 1. Localización del predio P1, en el Barrio Garcés Navas de la Localidad Engativá

Tabla 1. Predio inspeccionado en atención al evento SIRE 5372433.

PREDIO	LOCALIZACIÓN
P1	Carrera 110 No. 78 B - 04

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se ubica el predio P1, ubicado en una zona relativamente plana, consolidada

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, con adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografías 1 y 2).

Se presentó el levantamiento y desplazamiento de la cubierta de la zona de terraza del predio P1, quedando suspendida sobre el cableado eléctrico y de telemáticos aledaños y sobre los muros de cerramiento del costado suroccidental y noroccidental de la terraza mencionada, lo cual a su vez generó el desprendimiento de algunos mampuestos que cayeron sobre el andén peatonal adyacente y el desplazamiento de otros más que a su vez pueden caer sobre el mencionado anden peatonal y la terraza del predio P1 (ver fotografía 1 a 4).

En el predio P1 (ver fotografía 1), se ubica una edificación de tres niveles construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado, en donde en el primer nivel se ubican dos locales comerciales a los cuales se accede por el costado suroccidental del predio, en el segundo nivel un apartamento habitado al cual se accede por el costado noroccidental sin verse comprometido por la situación identificada y en el tercer nivel una terraza que se encontraba cubierta con láminas metálicas apoyadas sobre un armazón de perfiles metálicos, cubierta que se levantó y se desplazó como se mencionó anteriormente (ver fotografías 4 y 5).

El andén peatonal aledaño al predio P1, por el costado noroccidental (ver fotografía 3) y suroccidental (ver fotografía 4) se encuentra conformado por losas de concreto y cuenta con un ancho de 2 m aproximadamente; de acuerdo con lo observado el sector es bastante comercial por lo que posiblemente el mencionado andén presenta un moderado a alto tráfico de peatones.

9. POSIBLES CAUSAS

El levantamiento y desplazamiento de la cubierta de la terraza del predio P1, posiblemente se encuentra asociado con deficiencias constructivas y con la ocurrencia de fuertes vientos en el sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la edificación del predio de la Carrera 110 No. 78 D – 04 (P1). Se observa la cubierta afectada.



Fotografía 2. Vista de la edificación del predio de la Carrera 110 No. 78 D – 04 (P1). Se observa la cubierta afectada.



Fotografía 3. Vista de la edificación del predio de la Carrera 110 No. 78 D – 04 (P1). Se observa la cubierta afectada con posibilidad de caída sobre parte del andén del costado noroccidental y la caída de algunos mampuestos.



Fotografía 4. Vista de la cubierta afectada en el predio de la Carrera 110 No. 78 D – 04 (P1). Se observa que se encuentra suspendida y con posibilidad de caída sobre el andén del costado suroccidental.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Cubierta afectada en el predio de la Carrera 110 No. 78 B – 04. Imagen tomada desde la terraza de la edificación.



Fotografía 6. Cubierta afectada en el predio de la Carrera 110 No. 78 B – 04. Imagen tomada desde la terraza de la edificación.

11. DAÑOS

Tabla 2. Nivel de los daños observados sobre el predio inspeccionado.

PREDIO	LOCALIZACIÓN	Responsable (Datos tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
P1	Carrera 110 No. 78 B - 04	Jaime Bernal	Mampostería parcialmente confinada	3	Severos

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Caída de escombros sobre andén peatonal ubicado al costado noroccidental y suroccidental del predio P1

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Caída de la cubierta del predio P1 y mampuestos pertenecientes a los muros de cerramiento de la terraza, sobre parte del andén peatonal del costado noroccidental, sobre el andén peatonal del costado suroccidental por donde se accede a los locales comerciales del primer nivel y sobre la terraza del predio P1.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación del predio P1, en el Barrio Garcés Navas de las Localidad Engativá y del sector aledaño.

Recomendaciones de restricción de uso en atención al evento SIRE 5377243, (ver tabla 3).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 3. Relación de formatos de restricción emitidos en atención al evento de la referencia

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	ZONA RESTRINGIDA
6277	08/02/2021	Jaime Bernal	Carrera 110 No. 78 B – 04	Terraza de la edificación y los dos locales comerciales del primer nivel
6278	08/02/2021	Alcaldía Local Engativá	Costado noroccidental y suroccidental de la Carrera 110 No. 78 B – 04	Andén peatonal ubicado al costado noroccidental y suroccidental de la Carrera 110 No. 78 B – 04

Solicitud de apoyo de personal de la empresa de energía Codensa y de la empresa Claro, por medio de la Red Distrital de Emergencias, para la suspensión y retiro controlado de las redes afectadas por el levantamiento y desplazamiento de la cubierta de la terraza del predio de la Carrera 110 No. 78 B – 04, en el Barrio Garcés Navas de la Localidad Engativá.

14. CONCLUSIONES

La funcionalidad de parte del andén peatonal ubicado al costado noroccidental de la edificación de la Carrera 110 No. 78 B – 04 (P1) y del andén peatonal ubicado al costado suroccidental del predio, en el Barrio Garcés Navas de la Localidad Engativá, se encuentra comprometida, dada la posibilidad de caída de elementos que hacen parte de la cubierta que quedó suspendida y de algunos mampuestos sueltos pertenecientes a los cerramientos de la mencionada terraza.

La funcionalidad de la terraza y de los dos locales comerciales del primer de la edificación ubicada en el predio de Carrera 110 No. 78 B – 04 (P1), en el Barrio Garcés Navas de la Localidad Engativá, se encuentra comprometida, dada la posibilidad de caída de elementos que hacen parte de la cubierta que quedó suspendida y de algunos mampuestos sueltos pertenecientes a los cerramientos de la mencionada terraza, sobre el andén del costado suroccidental que permite el acceso a los mencionados locales comerciales y sobre la mencionada terraza.

La estabilidad de los elementos que conforman el primer nivel y segundo nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 110 No, 78 B – 04 (P1), en el Barrio Garcés Navas de la Localidad Engativá, no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por la presencia de daños sobre los mismos ya que no se identificaron; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten daños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 110 No, 78 B – 04 (P1), en el Barrio Garcés Navas de la Localidad Engativá, teniendo en cuenta los daños identificados en dicho inmueble que eventualmente podrían afectar la integridad física de los habitantes y de los trabajadores y clientes de los dos locales comerciales del primer nivel en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, se optaron medidas encaminadas a prevenir la materialización de situaciones de riesgo adicionales a las identificadas. Por lo anterior, se recomienda a los responsables y/o encargados de la edificación y de los dos locales comerciales del

[1] Articulo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

primer nivel, acoger la recomendación de restricción de uso de la terraza y de los dos locales comerciales mencionados, hasta que se adelanten las acciones que mitiguen la condición de riesgo identificada.

A la Alcaldía Local Engativá, desde sus competencias, adelantar las gestiones pertinentes encaminadas a garantizar la restricción de uso del andén peatonal ubicado al costado suroccidental y de parte del andén ubicado al costado noroccidental de la edificación del predio de la Carrera 110 No. 78 B – 04, en el Barrio Garcés Navas de la Localidad Engativá (ver figura 1), hasta que se adelanten las acciones que mitiguen la condición de riesgo identificada.

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 110 No. 78 B – 04, en el Barrio Garcés Navas de la Localidad Engativá, adelantar las gestiones pertinentes que conlleven al retiro controlado de la cubierta que quedó suspendida que pertenecía a la terraza de dicho inmueble, a la reparación de los cerramientos desde donde se presentó la caída de algunos mampuestos y a la restitución de la cubierta que se perdió, las cuales se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo y de acuerdo con la normatividad vigente. Lo anterior con el fin de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para el uso de las mismas.

A la Alcaldía Local Engativá, desde sus competencias adelantar las gestiones tendientes a dar a conocer lo plasmado en el presente Diagnostico Técnico a los habitantes y/o responsables del predio mencionado e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. Nelsón David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071